



Elaíos
— Firma Jurídica —

FERNEY OLAYA MUÑOZ
ABOGADO

Villavicencio, Meta, 23 de junio de 2021

Señores,

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO
Rama Judicial del Poder Público
Ciudad

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado: 50573 - 31 - 89 - 002 - 2019 - 00053 - 00

Demandante: ANGEL MARIA VILLEGAS PERDOMO

Demandado: JAVIER ENRIQUE GARRIDO ROJAS

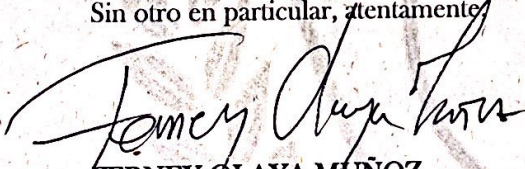
Asunto: Comunicación de emplazamiento

FERNEY OLAYA MUÑOZ identificado con la cédula de ciudadanía No.1.121.877.352 de Villavicencio- Meta, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional con No.272.690 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado del demandante, señor **ANGEL MARIA VILLEGAS PERDOMO**, visto el auto de fecha tres (3) de junio de 2021, fijado en estado No.16, adjunto a este memorial la constancia de haber emplazado al señor **JAVIER ENRIQUE GARRIDO ROJAS**, bajo los derroteros de los artículos 108 y 293 del C.G.P.

Anexo los siguientes documentos:

- Certificación de emplazamiento expedida por el Departamento de Servicio al Cliente del periódico EL TIEMPO
- Copia simple pagina 6 de la sección de CLASIFICADOS del periódico EL TIEMPO del domingo 20 de junio de 2021

Sin otro en particular, atentamente


FERNEY OLAYA MUÑOZ
C.C.1.121.877.352 de Villavicencio
T.P.272.690 C.S de la J.

Bogotá D.C., Junio 21 de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

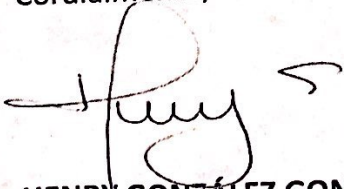
Ref.:

Persona Emplazada	Juzgado	Demandante
Javier Enrique Garrido Rojas, C.C. 74.333.054	Segundo Promiscuo del Circuito de Puerto Lopez, ciudad Puerto Lopez, Meta	Angel Maria Villegas Perdomo

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Domingo 20 de Junio de 2021, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web https://issuu.com/eltiempoclasificados/docs/edictos_junio_20_de_2021. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente **FERNEY OLAYA MUÑOZ CC: 1.121.877.352**.

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,



HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS
2940100 EXT 5218

Certificado El Tiempo
Clasificados

ferney.olaya10@gmail.com

De: Sandra Elizabeth Bernal Vanegas <sanber@eltiempo.com>
Enviado el: lunes, 21 de junio de 2021 4:48 p.m.
Para: Ferney.olaya10@gmail.com
Asunto: CERTIFICACION - JUNIO 20 DE 2021
Datos adjuntos: FERNEY OLAYA MUÑOZ.pdf

Buen día

Un gusto saludarlo
Adjunto

Cordialmente



SANDRA ELIZABETH BERNAL
Ejecutiva de Ventas - Judiciales

EL TIEMPO
CASA EDITORIAL

sanber@eltiempo.com

Cel 313-4617895

Dirección: Av. Calle 26 No. 68B-70

Bogotá - Colombia

Este mensaje va dirigido exclusivamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario/s, y contiene datos y/o información confidencial, sometida a secreto profesional o cuya divulgación esté prohibida en virtud de la legislación vigente. Toda divulgación, reproducción u otra acción al respecto por parte de personas o entidades distintas al destinatario está prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, por favor, contacte con la persona que figura como remitente y proceda a su eliminación. La transmisión por vía electrónica no permite garantizar la confidencialidad de los mensajes que se transmiten, ni su integridad o correcta recepción, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por estas circunstancias.

This message is intended only for the named person or company who is the only authorized recipient, and include confidential data under professional secrecy, and its disclosure is prohibited by current legislation. Disclosure, copy or any other action in this message by a person or company different to the intended recipient is prohibited. If this message has reached you in error, please notify the sender and destroy it immediately. Electronic communications of data may not guarantee the message's confidentiality, neither their integrity nor correct receipt, so we do not take responsibility for any of those circumstances



EL TIEMPO CASA EDITORIAL CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. NIT: 860.001.022-7 AV EL DORADO 68 B 70 BOGOTÁ, D.C.	RESPONSABLE DE IVA, GRAN CONTRIBUYENTE RES. 9061 10/DIC/2020, AUTORRETENEDOR RES. DIAN 0560 01/JUN/89, RETENEDORES DE IVA E ICA, GRAN CONTRIBUYENTE SHD RES DDI-042065 DE 13/OCT/2017, ACTIVIDAD ICA 5813 TARIFA 4.14X1000, AUTORIZACION DIAN NO. 18763002117854 DE FECHA 29/NOV/2019 A 28/NOV/2021 PREFIJO RANGO 40200001 A 40400001 VIGENCIA 24 MESES	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° 40279764	

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre:	OLAYA MUÑOZ FERNEY
NIT/CC:	1121877352
Tipo de Documento	Cédula de Ciudadanía

Fecha Expedición	18.06.2021	Hora de Expedición	16:33:09-05:00
Fecha de generación	18.06.2021	Hora de generación	04:31:22-05:00
Fecha de vencimiento	18.06.2021		
Plazo Inmediato		Código cuenta	
Orden del cliente			
Datos de ventas :	Factura SAP: 40279764		
Forma de Pago	CONTADO		

Ciudad:	Villavicencio	Teléfono:	
Dirección:	CLL 41B N° 31A - 18 SEGUNDO PISO		
Medio de Pago	Consignación bancaria		

ANUNCIANTE

Código	Descripción	Cant.	Valor unitario	Valor total	% Iva	**
170	PUBLICIDAD	1	71,933	71,933	19	1
Total Items: 1						

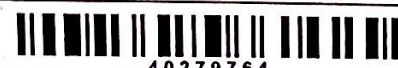
Código QR y CUFE	FIRMA DE ACEPTADO Y RECIBIDO	TOTAL VENTA	71,933
 CUFE: ab64e12c20e9d73b40230879a2095c12b005a1b3afc11f93029785569b3152360534f3aa03e209948494188576a2b33a		DCTO. CLIENTE	0
		DCTO. AGENCIA	0
		TOTAL VENTA NETA	71,933
	Nombre	I.V.A.	13,667
	Documento	BASE I.V.A.	71,933
	Fecha	TOTAL FACTURA	85,600

Valor en Letras: OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE	Clasificación IVA 0 - Exento 2 - Gravado 19% 3 - Excluido 4 - No gravado 5 - Gravado 16%
--	---

Observaciones:

Estimado Cliente: Con la firma de "aceptado y recibido" se entiende que el cliente (comprador y/o beneficiario del servicio) acepta el contenido de la factura y confirma el recibo a satisfacción del bien y/o servicio objeto de la factura, siendo entendido que la firma de una persona diferente del cliente implica que dicha persona se entiende autorizada para tales efectos por el cliente. La devolución de facturas y/o presentación de reclamos sólo podrá hacerse por escrito, en el término previsto en la ley, en el Departamento de Cartera, Avenida Calle 26 No. 68 B - 70, Fax 2940166. En caso de mora se comunicará al teléfono 2940100 EXTS. 2216 - 3464.

Página 1 de 1 Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Daltop Colombia S.A.S. NIT 860.028.581

Favor Consignar en:
 40279764

REFERENCIA DE PAGO No	
PAGUE	
Hasta el 18/06/2021	85,600.00
Hasta el	
Hasta el	

ferney.olaya10@gmail.com

De: ENVIOS <FacturacionElectronicaELTIEMPO@correoseltiempo.com.co> en nombre de
CASA EDITORIAL EL TIEMPO
<FacturacionElectronicaELTIEMPO@correoseltiempo.com.co>
Enviado el: viernes, 18 de junio de 2021 4:33 p.m.
Para: ferney.olaya10@gmail.com
Asunto: 860001022; CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.; 40279764; CASA EDITORIAL EL TIEMPO
S.A.; 01;
Datos adjuntos: 860001022_40279764.zip



EL TIEMPO

CASA EDITORIAL

Estimados Señores,

En cumplimiento a la Resolución No. 000030 del 29 de abril de 2019, *por la cual se señalan los requisitos de la facturación electrónica de venta con validación previa a su expedición*, la Compañía en asunto, le ha emitido factura electrónica de ventas, bajo los parámetros descritos a continuación, la cual ya se encuentra disponible para su consulta y aprobación:

NIT: 860.001.022-7

Número de Documento: 40279764

Fecha del documento: 2021-06-18 04:31:22-05:00

[Ver Documento Electronico]

Si su factura corresponde a: suscripciones, venta opcional, prensa, revistas, y desea obtener más información, por favor
contáctenos en la dirección de correo electrónico

servicioalcliente@eltiempo.com

Si su factura corresponde a productos diferentes a los anteriores y desea obtener más información, por favor
contáctenos en la dirección de correo electrónico

facturacioncendoc@eltiempo.com

Emplazatorios De quien debe ser notificado personalmente (Artículo 31 del C.P.C., Artículo 108 del C.G.P o Artículo 293 del C.G.P)

Persona Emplazada	Juzgado	Demandante	Demandado	Objeto	Clase de proceso	Número de proceso
El señor Alfredo Forero Guevara	Primera Civil del Circuito de Bogotá, ubicado en la calle N. No. 17-65 por 2 de Agosto de Bolívar (Calle), teléfono 8277441, email: alfredoforero@gmail.com	Enrique Forero Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 464395, Guillermo Forero Rojas, persona identificada con la cédula de ciudadanía No. 75452038, Sergio Alejandro Forero Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75504809	Alfredo Forero Guevara, Emiliano Arevalo y otros	Auto que Ordene el emplazamiento: 14 de Diciembre de 2018. El/los emplazado/s, deber comparecer a este despacho judicial a recibir notificación personal en la sede de la sala 18 del Juzgado de 20.00. El emplazamiento se emitirá en la forma transcrita, copia 1 (5) días hábiles después de la publicación del presente, se le advierte al Emplazado que si no acude al llamado o comparecer en los días designados para comparecer, se le designará Curador Ad-Litem para seguir con el trámite pendiente (Art. 108 y 263 del C.G.P.)	Permanencia por Pre-empresario Extranjero Adquisitivo de Comercio	Radicación: 25861100201-2016-00387-00
Los demandados Arleidy Riquelme, Jesus Rojas, Pastor Rojas, Jose A. Gomez, Jesus Maria Gomez, Juan de la Cruz Gomez, Maria Elvira Gomez, Benicio de Jesus Gomez, Andria Rojas y Alfredo Forero	Promoción Municipal de Neeracion, ubicado en la calle N. No. 5-75 por 2 de Municipio de Neeracion (Calle), teléfono 8644233, email: prompneeracion@gmail.com, correo de correspondencia: (p)prompneeracion@gmail.com	Enrique Forero Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 464395, Guillermo Forero Rojas, persona identificada con la cédula de ciudadanía No. 75452038, Sergio Alejandro Forero Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75504809	Arleidy, Jesus, Pastor y Andria Rojas, Jose A., Jesus Maria y Juan de la Cruz Gomez, Benicio y Benicio de Jesus Gomez, Alfredo Forero, Hernandez determinados, Daniel Forero Gomez, Guillermo Forero Rojas, Emma Forero Rojas, Blanca Forero Rojas, Alfredo Forero Rojas, Gustavo Forero Rojas y personas indeterminadas	Auto que Ordene el emplazamiento: 17 de Febrero 2020. El/los emplazado/s, deber comparecer a este despacho judicial a recibir notificación personal en la sede de la sala 18 del Juzgado de 20.00. El emplazamiento se emitirá en la forma transcrita, copia 1 (5) días hábiles después de la publicación del presente, se le advierte al Emplazado que si no acude al llamado o comparecer en los días designados para comparecer, se le designará Curador Ad-Litem para seguir con el trámite pendiente (Art. 108 y 263 del C.G.P.)	Permanencia por Pre-empresario Extranjero Adquisitivo de Comercio	2586108001-2018-002360
Todos los personas indeterminadas que se creen con derecho a intervenir sobre el bono oficial de demandado	Promoción Municipal de Neeracion, ubicado en la calle N. No. 5-75 por 2 de Municipio de Neeracion (Calle), teléfono 8644233, email: prompneeracion@gmail.com, correo de correspondencia: (p)prompneeracion@gmail.com	Enrique Forero Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 464395, Guillermo Forero Rojas, persona identificada con la cédula de ciudadanía No. 75452038, Sergio Alejandro Forero Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75504809	Arleidy, Jesus, Pastor y Andria Rojas, Jose A., Jesus Maria y Juan de la Cruz Gomez, Benicio y Benicio de Jesus Gomez, Alfredo Forero, Hernandez determinados, Daniel Forero Gomez, Guillermo Forero Rojas, Emma Forero Rojas, Blanca Forero Rojas, Alfredo Forero Rojas, Gustavo Forero Rojas y personas indeterminadas	Auto que Ordene el emplazamiento: 17 de Febrero 2020. El/los emplazado/s, deber comparecer a este despacho judicial a recibir notificación personal en la sede de la sala 18 del Juzgado de 20.00. El emplazamiento se emitirá en la forma transcrita, copia 1 (5) días hábiles después de la publicación del presente, se le advierte al Emplazado que si no acude al llamado o comparecer en los días designados para comparecer, se le designará Curador Ad-Litem para seguir con el trámite pendiente (Art. 108 y 263 del C.G.P.)	Permanencia por Pre-empresario Extranjero Adquisitivo de Comercio	2586108001-2018-002360
Estudios e Inversiones Medicas S.A. Esmad S.A., identificadas con las 8002219508-4, representadas legalmente por su gerente el señor Ramon Cuartero Luciani, identificado con la cédula de ciudadanía numero 92.505.899 o quien haga sus veces, No. 8002219508-4 y/o C.C. 92.505.899	Cuarto Laboral del Circuito de Pereira, Representado	Luz Dany Naranjo Briceño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 25.969.953 Villa Rica, Cauca	Estudios e Inversiones Medicas S.A. Esmad S.A., identificadas con las 8002219508-4, representadas legalmente por su gerente el señor Ramon Cuartero Luciani, identificado con la cédula de ciudadanía numero 92.505.899 o quien haga sus veces, No. 8002219508-4 y/o C.C. 92.505.899	Emplazamiento: Curador se designa Curador Ad-Litem según auto del 10 de 2 de Septiembre de 2019	Laboral de Primera Instancia	Radicación: 86021110020-2019-0013009
Herederos indeterminados del finado: Emigdio Segundo Villalba Velazquez	Sección de Familia del Circuito de Orizaba	Anelli Patricia Norato Martinez	Emigdio Segundo Villalba Velazquez	Auto que admita la demanda No. 14 de 2021, medio de comunicación: Daniel El TEMPO y el Espectador de Colombia. Se le advierte al promotor a la demanda (18) días del mes de Mayo del año 2021	Destrucción de Unión Matrimonial de Hecho	Radicación: 23-01-21-10-002-2021-00117-00
John Shivers Gamito Parilla, identificado con la C.C. No. 1.075.225.977. Herra, para que se presente a notificarle de la demanda de la Destrucción y Liquidación de la sociedad conyugal	Primero de Familia de Bogotá, como electrónico (Mail) según radicación judicial	Maisy Alexandra Carriz Calvo, C.C. No. 52.483.697 de Bogotá	John Shivers Gamito Parilla, C.C. No. 1.075.225.977 Herra	Notificar al auto admisorio de la demanda de fecha 30 de Octubre de 2019, Destrucción y Liquidación de la sociedad conyugal interpuesta por Maisy Alexandra Carriz Calvo, identificada con la C.C. No. 52.483.697 de Bogotá	Verbal, Destrucción y Liquidación de Sociedad Conyugal	Radicación: 2018-0117-00
Todos aquellos que se creen con derecho a intervenir en el Proceso de Sucesión	Primera Civil Municipal del Área de Soledad, Antioquia	Cristo Jose Restrepo De La Hoz, Carlos Jose Naranjo De La Hoz, Jose Roman Restrepo De La Hoz, Juana Restrepo De La Hoz De La Hoz, Cesar Augusto De La Hoz De La Hoz	Herederos indeterminados de los causantes Luis Roda De La Hoz, Vides de Nubia y Jose de los Angeles Naranjo Ramirez	Fecha de Auto Admisivo: 2020/10/20	Sucesión Testamentaria	86740032001-2019-00396-00
Felipe Talier Hernández, de quien se desconoce su paradero	Primero (1) Civil del Circuito Transitorio de Bogotá D.C., como electrónico (Mail) según radicación judicial y dirección cable 12 No. 9-23 por 2 de Avenida Virens Norte Norte de Bogotá	Maria Milena Alvarez	Felipe Talier Hernández y personas indeterminadas	Fecha de Auto Admisivo: 30 de Septiembre de 2014, 2 de Mayo de 2020 y 8 de Mayo de 2021. Emplazamiento al demandado el señor Felipe Talier Hernández de conformidad a lo determinado en el artículo 218 del C.G.P., en armonía con el artículo 825 del C.G.P. con el fin que comparezca a este Juzgado para notificar los autos que se transcriben a continuación	Destrucción de Pre-empresario Extranjero Adquisitivo de Comercio	1102111002024-2014-0000200
Señor Enrique Gamito Rojas, C.C. 74.333.054	Segundo Promoción Municipal de Puente Lugo, Meta	Angel Maria Villalba Perdomo Cárdena de Puente Lugo, Meta	Señor Enrique Gamito Rojas	Auto Admisivo: 20 de Septiembre de 2018, dos (2) días hábiles (20-09-18)	Ordinaria Laboral	Radicación: Expediente: 95073-31-49-002-2018-00003-00
Señor Mafior Gomez, C.C. 36449575	Promoción Municipal de Ansermanuevo, valle, ubicado en la calle N. No. 3-28, No. 3177161086	Benicio Gomez de Colombia S.A. No. 800377380-4	Ed Mafior Gomez, C.C. 36449575	Auto que se notifica (Auto introductorio Civil No. 0327 de Agosto 18 de 2014 que fura Mancomunidad de Pagos, Para que el/los emplazado/s en el No. 109 del Código General del Proceso, se abra el presente trámite para su respectiva publicación, en un medio de circulación periodica el cual podrá ser publicado exclusivamente el día Domingo) ya sea en el "Diario EL TIEMPO, La Republica y Radio Cadena Nacional (RCD) y Emisora Radio Externos de este municipio", de la actividad al emplazado sea de no comparecer en el llamado de quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del edicto en el Registro Nacional de personas emplazadas que llevará en el Consejo Superior de la Judicatura el control de cumplimiento del parágrafo 1 del mencionado artículo 108 del Código General del Proceso, se le designa curador Ad-Litem con quien se notifica la notificación personal requerida	Ejecutivo	Radicado: 78-04-18-001-2018-0414-00
CRISTIAN DANIEL TORRES LOPEZ	CUARENTA Y NUEVE DE PRIMERA CALIDAD Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	RUI ENRIQUE S.A.S. APODERADO LEONARDO LEON GONZALEZ, TELEFONO 2102854423	CRISTIAN DANIEL TORRES LOPEZ, CEDULA DE CIUDADANIA No. 1013003027	MANDAMIENTO DE PRIDO 8 de diciembre de 2020, DARIO TIEMPO ARTICULO 108 del Código General del Proceso, FECHA DE PUBLICACION 20 de junio de 2021	Ejecutivo	11021400207-2020-0010400
LEON MAURICIO GARCIA PALACIOS	VEINTES Y CINCO MUNICIPAL DE BOGOTÁ	RUI ENRIQUE S.A.S. APODERADO LEONARDO LEON GONZALEZ, TELEFONO 2102854423	LEON MAURICIO GARCIA PALACIOS, CEDULA DE CIUDADANIA No. 77398492	MANDAMIENTO DE PRIDO 18 de diciembre de 2019, DARIO TIEMPO ARTICULO 108 del Código General del Proceso, FECHA DE PUBLICACION 20 de junio de 2021	Ejecutivo	2019-0885
OLGA BARRAGAN MARTINEZ C.C. 6.811.655 Y LAS PERSONAS QUE COINCIDAN TENGAN NOTICIAS SOBRE EL PARADERO DEL PRESUNTO DESAPARECIDO NIA, QUE LO INFORMEN AL DESPACHO	Promoción de Familia del Circuito de San José del Guaviare, Guaviare	ROSALBA ZAVAT MARTINEZ C.C. 30.371.832	DESAPARECIDO: YOLANDA BARRAGAN MARTINEZ C.C. 6.811.655	FECHA DE LA PROVIDENCIA: 14 - 6 - 2017	MUERTE PRESUNTA	RADIOADO: 96021110001-2017-00113-00
ANGELIQUEL AGUILO RESTREPO C.C. 10.073.673 Y LAS PERSONAS QUE COINCIDAN O TENGAN NOTICIAS SOBRE EL PARADERO DEL PRESUNTO DESAPARECIDO PARA QUE LO INFORMEN AL DESPACHO	Promoción de Familia del Circuito de San José del Guaviare, Guaviare	AMIRAP GARCIA C.C. 3.123.253	DESAPARECIDO: MIGUELANGELO AGUILO RESTREPO C.C. 10.073.673	FECHA DE LA PROVIDENCIA: 4 - 3 - 2020	MUERTE PRESUNTA	RADIOADO: 96021110001-2020-00113-00
OLGA PATRICIA PEREZ CAÑENIA, C.C. 45.520.344 LOAIGS ORTIGA TORRES, C.C. 45.458.954	OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA	COOMALJELANY, NIT 860025.407-1	OLGA PATRICIA PEREZ CAÑENIA, C.C. 45.520.344 LOAIGS ORTIGA TORRES, C.C. 45.458.954	FECHA DE MANDAMIENTO DE PRIDO 8 DE MAYO DE 2019	EJECUTIVO	RADIOADO EXPEDIENTE: 10011400140-2020-00119-00
Personas indeterminadas que se creen con derecho sobre el respectivo bien inmueble en cuestión, con foto de matrícula inmobiliaria No. 955-125786	Noveno Civil del Circuito de Cartagena	Rolando Alvaro Astiana Sánchez	Huáscar de Jesus Martinez Morones, Amelia Shirena Salamanca Cepeda e indeterminadas	Recibir notificación de auto extirpatorio de la demanda	Verbal de pertenencia	Radicación: 10011400140-2020-00119-00
DESEO BLANCO GARCIA C.C. No. 17.715.118 DANNY GREGORIO BLANCO GARCIA C.C. No. 1.011.681, JESUS FERNANDO BLANCO GARCIA C.C. No. 73.360.373, KELLY XAVIER BLANCO GARCIA C.C. No. 1.143.342.287, DANIEL ARIANZO BLANCO SAMANES, C.C. No. 1.143.365.958, y las demás que se creen con derecho a intervenir	NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA	ANA VICTORIA PEREZ UJERENA	(FINADO) JESUS MARIA BLANCO ITALIAU	RECIBIR NOTIFICACION DEL AUTO ADMISIVO DE LA PRESENTE DEMANDA	SUCESION TESTAMENTARIA	Radicado: 13001400009-2021-0014000
Claudio Castañeda Blando	Segundo Promoción Municipal de Agua Caliente, Cesar	Benicio Aguirre de Colombia S.A.	Claudio Castañeda Blando, C.C. 1.547.218.216	Emplazamiento artículo 263 C.G.P. notificación del Mandamiento de Pago del 18 de Septiembre de 2019	Ejecutivo Singular	Radicado: 2019-0101-00
Rafael Antonio Oquendo Arrieta	Promoción Municipal de Bocorona, Cesar	Benicio Aguirre de Colombia S.A.	Rafael Antonio Oquendo Arrieta, C.C. 1.263.864.214	Emplazamiento artículo 263 C.G.P. notificación del Mandamiento de Pago del 27 de Noviembre de 2020	Ejecutivo Singular	Radicado: 2020-0101-00
EDUARDO JOSE BERRA ODONNO C.C. 82.534.496	TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SANGOLLO	BANCOLOMBIA S.A Y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.FINCO	EDUARDO JOSE BERRA ODONNO C.C. 82.534.496	FECHA DE MANDAMIENTO: 18 DE ABRIL DE 2018	EJECUTIVO SINGULAR	RADIOACION EXPEDIENTE: 10011400140-2018-00173-00

*El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se

[illegible][illegible]

*El emplatamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplatado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se notificará.